

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Hasta el próximo día 16 se puede participar en una consulta pública sobre el cambio horario, promovida por la Comisión Europea

Ciudadanía y Estados miembros podrán manifestar su opinión sobre si se mantiene el actual cambio semestral o no

Jueves, 02 de agosto de 2018

Hasta el próximo día 16 de agosto se puede participar en una [consulta pública](#) sobre el cambio de hora que se realiza semestralmente en marzo y octubre. Promovida por la Comisión Europea, su finalidad es recabar opiniones de la ciudadanía, partes interesadas y Estados miembros acerca de la posible modificación de las actuales disposiciones sobre el cambio horario.

Las dos opciones entre las que se puede elegir son: mantener el actual sistema recogido en la [Directiva 2000/84/CE](#), es decir, seguir con los dos cambios anuales o, por el contrario, poner fin a las actuales disposiciones semestrales y prohibir las modificaciones periódicas. En este sentido, cabe indicar que ello no afectaría al huso horario. Según recoge dicha Directiva, los Estados miembros están obligados a cambiar de hora el último domingo de marzo y a volver al horario de invierno el último domingo de octubre.

El cuestionario online está disponible en todas las lenguas oficiales de la UE (salvo el irlandés). Las respuestas pueden enviarse en cualquier lengua de la UE, aunque es preferible hacerlo en inglés.

Horario de la UE

El actual sistema adoptado por la UE está diseñado para seguir la evolución de la luz diurna y aprovechar su disponibilidad en un determinado periodo.

La mayoría de los Estados miembros tienen una larga tradición en este sentido, que puede remontarse a la crisis del petróleo de los 70 o, incluso, a la Primera o Segunda Guerra Mundial. En su momento, los cambios perseguían fundamentalmente el ahorro de energía. Sin embargo, también cabían otros objetivos como la seguridad vial, el aumento de las oportunidades de ocio derivadas de la prolongación de las jornadas o la adaptación a las prácticas de los países vecinos o de los principales socios comerciales.

Por otra parte, cabe indicar que los Estados miembros están distribuidos en tres husos horarios diferentes. El mantenimiento de un determinado huso horario es independiente de las disposiciones sobre el cambio horario, o de cualquier modificación al respecto.

Además, hay que reseñar también que la disponibilidad de luz diurna

varía en función de la localización geográfica de cada estado. A lo largo del año, los estados septentrionales experimentan un importante cambio de disponibilidad de luz diurna, caracterizado por inviernos con pocas horas de luz y veranos luminosos con noches cortas. Por su parte, en los estados más meridionales el reparto entre horas diurnas y nocturnas apenas cambia durante el año.

Propuestas de cambio

A lo largo de los años se han realizado diversos estudios para evaluar el sistema actual, analizando parámetros como mercado interior, energía, salud, seguridad vial o agricultura. Además, la Comisión recibe periódicamente observaciones de la ciudadanía, que, a menudo, guardan relación con lo que se percibe como impactos negativos para la salud (como privación del sueño, etc). Sin embargo, en otros casos se pide el mantenimiento del sistema actual, que se considera positivo.

Algunos Estados miembros han planteado recientemente la cuestión del cambio horario en escritos dirigidos a la Comisión. En concreto, Finlandia ha pedido que se ponga fin al cambio de hora semestral y Lituania ha solicitado una revisión del sistema actual que permita tener en cuenta las diferencias regionales y geográficas.

Por todo ello, el pasado mes de febrero el Parlamento Europeo adoptó una resolución en la que pedía a la Comisión que realizase una evaluación exhaustiva de la Directiva 2000/84/CE y, en caso contrario, presentara una propuesta para su revisión. Al mismo tiempo la resolución confirmaba que “es esencial mantener un régimen horario unificado en la Unión, incluso después de que finalicen los cambios de hora bianuales”.